



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
DESCRIPCIÓN DE PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN
Unidad Administrativa:	Prensa y Difusión.
Objetivo del Puesto:	Coordinar el desarrollo de material audiovisual para medios informativos encaminados a la difusión del modelo educativo, de las actividades y eventos que la Universidad Tecnológica desarrolla a nivel interno y externo, y que son de interés para la comunidad universitaria y en general.
Reporta a:	Rector
Contactos Permanentes:	DGUTyP, Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Universidades del Subsistema, todas las áreas de la Institución y Medios de Comunicación.
Supervisa a:	Coordinador de prensa y difusión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
Nivel de escolaridad:	Licenciatura.
Estudios:	Administración, Comunicación, Periodismo, Mercadotecnia, Relaciones Públicas, Publicidad, carrera afín.
Conocimientos específicos:	Manejo de PC, inglés 50 por ciento, edición y publicación de artículos y conocimientos básicos de diseño, excelente ortografía y redacción.
Habilidades y destrezas:	Don de mando, manejo de relaciones públicas, facilidad para comunicar ideas, creatividad, manejo de relaciones humanas y negociación con proveedores, capacidad de análisis e interpretación de información, profesionalismo.
Aptitudes:	Toma de decisiones y trabajo por objetivos, trabajar en equipo.
Experiencia:	Tres años en puesto similar (Comunicación, Relaciones Públicas, Publicidad, Periodismo, Mercadotecnia, etc.).

FUNCIONES DEL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none">• Crear boletines informativos para medios de comunicación externos tendientes a difundir asuntos relacionados con dar a conocer la investigación científica y tecnológica, los resultados de la vinculación con el sector productivo y gubernamental, los logros obtenidos en diversas materias, el intercambio científico, tecnológico, académico y cultural.	

- Difundir a través de los diferentes medios de comunicación el modelo educativo y la imagen de la Universidad Tecnológica.
- Fomentar la comunicación y difusión sobre el modelo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dentro y fuera de la misma.
- Coordinar los programas de promoción y difusión para la captación de alumnos.
- Difundir dentro de la Universidad los avances logrados, así como eventos y conferencias a realizar.
- Difundir dentro de la Universidad la información generada de las actividades realizadas en la comunidad universitaria.
- Crear un vínculo de comunicación entre la Universidad, la comunidad universitaria, otras Universidades Tecnológicas y Politécnicas, escuelas de nivel medio superior como otras IES nacionales y extranjeras, así como con el sector productivo, lo anterior con el fin de retroalimentarse.
- Publicar contenido informativo dirigido a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación tanto internos como externos.
- Planear y ejecutar eventos y visitas tendientes a promover la oferta educativa de la Universidad Tecnológica.
- Participar en eventos organizados por instituciones externas para promover la oferta educativa de la Universidad Tecnológica.
- Diseño de material gráfico y audiovisual institucional.
- Supervisar los materiales de comunicación que se expongan de la Universidad tanto al interior como al exterior de la misma
- Realizar las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Atender y resolver los problemas de trabajo del personal a su cargo.
- Elaborar el informe anual de las actividades desempeñadas en el Departamento.
- Elaborar la relación de necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del programa operativo anual del Departamento a su cargo y someterla a la consideración del jefe inmediato superior;
- Asumir la responsabilidad de bienes muebles asignado a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Realizar todas aquellas actividades afines a las que anteceden.
- Las demás que de manera específica le señale el Rector o se establezcan en alguna otra normatividad interna de la Universidad.